

## ANÁLISIS DE LAS DIFICULTADES Y RETOS DE LOS PROGRAMAS EN MEDIDAS ALTERNATIVAS<sup>1</sup>

José Guillermo Fouce Fernández<sup>2</sup>

### Resumen

Los programas de intervención en medidas alternativas llevan desarrollándose más de una década, sin embargo, es necesario seguir realizando revisiones y actualizaciones de los mismos con el fin de proporcionar una intervención adaptada a las necesidades de sus usuarios y conseguir reducir al máximo la reincidencia de los penados. El objetivo de este artículo consiste en poner en evidencia las principales dificultades con las que se pueden encontrar los profesionales que realizan los distintos programas en medidas alternativas a nivel nacional así como posibles soluciones y sugerencias de mejora para estas dificultades.

Palabras clave: programas de intervención, medidas alternativas, retos, psicología.

### Resumo

Programas de intervenção de medidas alternativas estão em desenvolvimento há mais de uma década, porém, é necessário continuar a realizar revisões e atualizações dos mesmos de forma a proporcionar uma intervenção adaptada às necessidades dos seus usuários e para reduzir a reincidência de pacientes, tanto quanto possível. O objetivo deste artigo é evidenciar as principais dificuldades que os profissionais que realizam os diferentes programas podem encontrar em medidas alternativas a nível nacional, bem como possíveis soluções e sugestões de melhoria para essas dificuldades.

---

<sup>1</sup> Recibido: 24/11/2020 Aceptado: 30/03/2021

<sup>2</sup> Dr. En Psicología Social. Lic. En Psicología. Profesor de la Universidad Complutense de Madrid. Presidente de Psicólogos sin Fronteras Madrid. Correo: gfouce@gmail.com

Palavras-chave: programas de intervenção, medidas alternativas, desafios, psicologia.

Abstrac

Intervention programs for alternative measures have been under development for more than a decade, however, it's necessary to continue to carry out revisions and updates of the same in order to provide an intervention adapted to the needs of its users and to reduce the recidivism of the convicted as much as possible. The objective of this article is to highlight the main difficulties that professionals who carry out the different programs may encounter in alternative measures at the national level, as well as possible solutions and suggestions for improvement for these difficulties.

Key words: intervention programs, alternative measures, challenges, psychology.

## **Introducción**

Los programas de intervención que se desarrollan como medidas alternativas al cumplimiento de penas son hoy más necesarios que nunca tanto a nivel social como a nivel jurídico. De hecho, la rehabilitación y recuperación son obligaciones legales y el sentido de las penas impuestas esta basado en los derechos humanos y la prevención con objeto de la no reincidencia de los delitos en cuestión. Sin una eficiente rehabilitación, difícilmente puede haber recuperación, protección o mejora de la sociedad, vulnerándose así los derechos humanos fundamentales.

A diferencia del contexto penitenciario, la intervención en el contexto comunitario presenta una serie de peculiaridades, como el obligatorio cumplimiento de las medidas alternativas. Las personas condenadas deben compatibilizar su asistencia a estos programas de intervención con el resto de actividades de su vida cotidiana, conciliándola tanto a nivel familiar como laboral y social. Finalmente, destacar que estos programas se utilizan como prevención secundaria, es decir, la eficacia de la intervención en la comunidad puede evitar futuros delitos y el ingreso en prisión.

Los programas que se han realizado desde la Agrupación Psicofundación y Psicólogos Sin Fronteras entre los años 2017 y 2020 son el Programa de Intervención para Agresores de Violencia de Género (PRIA-MA), el Programa de Intervención, Sensibilización y Reeducción en Competencias Sociales (PROBECO) y el Taller y Programa de Intervención Psicoeducativa en Seguridad Vial (TASEVAL/PROSEVAL).

El Programa de intervención para agresores de violencia de género en medidas alternativas (PRIA-MA) realizado por Suárez et al. (2015) surge de la problemática existente en materia de

violencia de género por el creciente número de víctimas y denuncias relacionadas con este tipo de delitos en España. El programa de intervención tiene una duración estimada de 10 meses y se realiza en formato de terapia de grupo. El programa se divide en 3 fases: la primera cuenta con 3 entrevistas individuales motivacionales, la segunda fase es la realización de las 32 sesiones grupales que tienen una duración de 2 horas y, finalmente, la última fase hace referencia al seguimiento que se realiza tras la intervención.

El programa de intervención, sensibilización y reeducación en competencias sociales (PROBECO) realizado por Ballano y Suárez (2015) surge de la necesidad de intervenir terapéuticamente con aquellos condenados por la comisión de delitos específicos contra el medio ambiente, el maltrato animal, de índole socioeconómica, y delitos inespecíficos que hayan implicado concretas formas de violencia. El PROBECO es un instrumento psicoeducativo de orientación cognitivo-conductual que fomenta la adquisición y/o desarrollo de recursos personales, para mejorar la competencia social, que son clasificados en distintas áreas (Garrido y López, 1995): área cognitiva, área conductual y área emocional. El programa adapta la intervención a realizar por el terapeuta en base a la tipología delictiva. Debido a esta característica, el PROBECO cuenta con un módulo general compuesto por sesiones de diverso contenido y módulos específicos a cada tipo de delito (estilo de vida positivo, prevención del maltrato animal, reducción de comportamientos violentos y sensibilización medioambiental) y, por último, un módulo de prevención de recaídas. El programa de intervención tiene una duración estimada de 9 meses y se realiza en formato grupal.

El Taller y Programa de Intervención Psicoeducativa en Seguridad Vial (TASEVAL y PROSEVAL) realizado por Lijarcio et al. (2016) y Montoro et al. (2010) se compone de dos partes, una primera fase educativa, que consiste en un Taller de sensibilización en seguridad vial (TASEVAL) de 8 sesiones con una duración de 4 horas donde se abordan diferentes temáticas como consumo de alcohol y drogas, velocidad, conducción temeraria, valores, etc. y, una segunda fase terapéutica, el Programa de intervención psicoeducativa en seguridad vial (PROSEVAL) que consiste en 19 sesiones con una duración de 2 horas donde se trabajan factores psicológicos que influyen en la conducción tales como toma de decisiones, emociones, percepción de riesgo, impulsividad, habilidades sociales, etc. El programa tiene una duración aproximada de 8 meses y se realiza en formato grupal.

El objetivo de este artículo consiste en poner en evidencia las principales dificultades con las que se encuentran los profesionales que realizan los distintos programas de intervención en medidas alternativas a nivel nacional.

Referir, que en Fundación Psicología sin Fronteras se creó el Grupo de Apoyo Psicológico (GAP) en 2012 por José Lagos Fdez. (Coordinador de programas en Medidas Alternativas en Fundación Psicología sin Fronteras) dentro del área de Psicología Jurídica.

GAP es un grupo terapéutico formado por 4 psicólogos/as, que actúa **solamente** con participantes (de modo individual) en casos de inadaptación al grupo de tratamiento del programa PRIA MA, motivados por sintomatología expresa como: ideación suicida, heteroagresividad a su pareja, control de la ira, duelo, etc.

La intervención está limitada a 2-3 sesiones máximo; si persiste la sintomatología se realizará una derivación, siempre externa al programa PRIA MA, ya que no entra en las competencias del mismo la terapia individualizada, ajena a la psicopatología previa del participante.

Finalmente, la función de GAP cumple con un propósito esencial en estos programas; aumentar la adherencia al tratamiento y evitar el abandono. Debido a que las variables relacionadas con el mismo son multivariadas: el abuso de alcohol y drogas, el historial psiquiátrico, Hanson (2007), Boira y Jodrá (2010); haber sido victimizados en la infancia o haber estado implicados en conductas delictivas anteriores (Barber y Wright, 2010). Por ello, en Fundación Psicología sin Fronteras implementamos el uso de estrategias motivacionales y técnicas activas de retención.

Señalar que en el programa no se admiten enfermos psiquiátricos, consumidores de drogas activos (salvo acreditación de participación en centro institucional de desintoxicación). Si se detectan participantes con psicopatología informada (no revelada en el P.I.I.S del SGPMA) y consumidores activos se realizará informe de incidencia causando baja en el programa. Debido a la incompatibilidad en el programa con esta casuística. (Tabla 1)

#### Tabla 1 Intervenciones en GAP

Fuente: Memoria de actuaciones: Memoria de Psicología Jurídica 2020, Fundación Psicología sin Fronteras. José Lagos Fdez.

## **DATOS ESTADÍSTICOS DE LOS PROGRAMAS REALIZADOS**

Desde 2011, la Fundación Psicología Sin Fronteras ha implementado programas de intervención en medidas alternativas en las instalaciones de la Fundación y en los Centros de Inserción Social (CIS) de Victoria Kent y Josefina Aldecoa (Madrid) con profesionales y voluntarios. A partir del ejercicio del 2013 los programas Pria y los Talleres Taseval se desarrollan a través de la financiación del IRPF. En 2017, se establece una Agrupación entre Psicofundación, Fundación Psicología Sin Fronteras y Psicólogas y Psicólogos Sin Fronteras para la ejecución de los programas en medidas alternativas tanto en Madrid como en la Comunidad Valenciana; en la sede de Psicólogas y Psicólogos Sin Fronteras Valencia, en el Colegio Oficial de Psicólogos (Valencia) y en Fontcalent (Alicante). En 2019, se incorpora al proyecto el CIS Carmela Arias y Díaz de Rábago del Servicio de Gestión de Penas y Medidas Alternativas de A Coruña.

Señalar que desde la creación de la citada Agrupación, en el periodo (2017 - 2020) todos los programas citados han podido desarrollarse por la financiación del IRPF. Los beneficiarios son derivados por Instituciones Penitenciarias. Sin realizar aportación económica.

INTERVENCIONES EN GAP			
Año	Prias	Usuarios	Casística
2012	3	4	Trastorno Control impulsos (1), control de la ira (2), depresión (1).
2013	3	10	Sintomatología ansioso-depresiva (1), ideación suicida (2), Celos (1), Impulsividad (1), Duelo (1), toxicomanía (1), TP Antisocial (1), TLP (1), Riesgo heteroagresivo ex pareja (1)
2014	4	6	Intento de suicidio (1), Trastorno Control impulsos (1), Duelo (1), Dependencia emocional (2), Entrenamiento en asertividad (1).
2015	4	8	Poli toxicomanía estado depresivo (2), Control de la ira (2) Paranoia persecutoria (1), Entrenamiento HH.SS. (2), Depresión (1).
2016	5	10	Dependencia emocional (2), toxicomanía e ideación suicida(2) Control de impulsos (2) Conductas disruptivas y TP Antisocial (2) Deterioro cognitivo (1) Rigidez y sumisión (1)
2017	3	4	Ideación suicida (3) TP Antisocial y alcoholismo (1)
2018	5	6	Ideación suicida (4) Celotipia (1) Sintomatología-depresiva (1)
2019	4	6	Control de impulsos (2), dependencia emocional (2) celotipia (2)
2020	3	5	Ideación suicida (2), Sintomatología-depresiva (1) y Control de impulsos (2)

Los programas de intervención psicológica en medidas alternativas que se han realizado han sido **90** Programas de intervención para agresores de violencia de género en medidas alternativas (PRIA/PRIA-MA), 71 Talleres de sensibilización en seguridad vial (TASEVAL), 15 Programas de intervención, sensibilización y reeducación en competencias sociales (PROBECO), 10 Programas de intervención psicoeducativa en seguridad vial (PROSEVAL), 2 Programas diseñado para penados por delitos de consumo de pornografía infantil en la red (FUERA DE LA RED) y 1 Programa de control de la agresión sexual (PCAS) (Tabla 2).

Tabla 2

*Programas de intervención en medidas alternativas realizados por la Agrupación Psicofundación, Fundación Psicología Sin Fronteras y Psicólogos y Psicólogas Sin Fronteras*

	PRIA/		FUERA DE			
	PRIA-MA	TASEVAL	PROBECO	PROSEVAL	LA RED	PCAS
2011	3	24				
2012	6	10				
2013	12	15				
2014	11	13				
2015	9	5				1
2016	7					
2017	20		3	1		
2018	11		8	4	1	
2019	11	4	4	5	1	
2020	9	3	5		1	

Nota: Elaboración propia: José F. Lagos

Los resultados de Pérez-Ramírez, Giménez-Salinas y De Juan (2018) indicaron que los programas de intervención para agresores de género son eficaces al mostrar un cambio terapéutico significativo en los penados que finalizaban la intervención, en concreto, se encontró menos actitudes sexistas, menos celos, menos impulsividad, menos hostilidad, menos ira, menos abuso emocional sobre la pareja, menos conflictos de pareja, mayor calidad en la relación de pareja, mayor asunción de la responsabilidad, mayores niveles de empatía, mayor autocontrol. Además, al comparar los sujetos los sujetos que realizaron el programa con los penados que no realizaron el programa (grupo control), se observaron estos mismos resultados. Además, los datos obtenidos de nuevas denuncias recogidos por la policía indican una tasa de reincidencia mientras que los penados que abandonaron el programa presentan un porcentaje de reincidencia que duplica o hasta triplica la tasa de reincidencia (Pérez-Ramírez, Giménez-Salinas y Espinosa, 2013).

Asimismo, desde la Agrupación Psicofundación y Psicólogos Sin Fronteras se realizó una investigación acerca de los resultados del programa de intervención con agresores de violencia de género (PRIA-MA) donde se obtuvo que los penados mostraban puntuaciones mayores en habilidades sociales y en empatía y puntuaciones menores en celos románticos tras la intervención (Van Hoey, Moret-Tatay, Santolaya Prego de Oliver y Beneyto-Arrojo, 2019).

## RESULTADOS

Ciertamente los programas de rehabilitación deben ser perfilados y actualizados constantemente, deben ejecutarse con recursos suficientes y con profesionales preparados específicamente para su desarrollo, asimismo deben implementarse correctamente puesto que trabajan sobre áreas personales del individuo además de contar frecuentemente con personas que presentan multitud de variables complejas, difíciles de abordar, pero sin duda, necesarias. Por ello, hay que desarrollar programas basados en la evidencia, evaluados y evaluables (por ejemplo, mediante procesos de evaluación de la implementación y procedimientos que faciliten y aseguren una aplicación precisa) (López de la Llave y Pérez-Llantada, 2005) así como medir el impacto y cambios en los destinatarios a raíz de los programas. Los principales retos o dificultades con los que nos podemos encontrar en la realización de los programas en medidas alternativas son los que a continuación describiremos.

Lo primero a tener en cuenta es la relación entre el/la psicólogo/a con el/la participante, dado que en este colectivo requiere de un gran esfuerzo para alcanzar la alianza terapéutica, en el mejor de los casos promoviendo la autoexploración. Lo mismo ocurre para generar la adecuada cohesión en el grupo (Corbella, 2003; Safran y Muran, 2005). La intervención con esta población requiere algunas cualidades por parte del psicólogo/a tales como flexibilidad, paciencia y gestión de los conflictos. La coordinación de estos grupos puede generar niveles altos de frustración o, al contrario, los profesionales pueden llegar a empatizar demasiado con los penados. Esta intervención, desde la perspectiva de la reeducación, sobre aquellas personas que se encuentran en prisión o medidas alternativas de servicios penitenciarios tendrían que ser realizadas por aquellas/os profesionales que hayan desarrollado factores de protección y mecanismos de afrontamiento.

Un factor relevante para el inicio de la intervención son los hechos probados procedentes del juzgado, los cuales son la única fuente de información con la cual el profesional cuenta a la hora de comenzar el trabajo con el penado. Para tener una visión global del problema es necesario ampliar los puntos de vista, es decir, el testimonio e información del denunciado podría complementarse con el del denunciante, testigos, etc. Al no haber contacto con la víctima, se pierde una valiosa información a la hora de valorar el relato recogido en las entrevistas, con lo cual limita la capacidad de detectar los sesgos que se generan en el discurso del usuario.

En cuanto a las características de los penados que influyen en gran medida en la intervención, encontramos, por una parte, el consumo de sustancias adictivas y los penados provenientes de otras culturas y/o con idiomas distintos al resto de penados. Los resultados de las

investigaciones realizados con muestras de los diferentes programas de intervención ponen en evidencia la existencia de una alta prevalencia de penados en medidas alternativas con problemas por consumo de alcohol y/o drogas (Carbajosa y Boira, 2013; Stuart, O'Farrell y Temple, 2009). En cuanto a las distintas culturas y/o idiomas, encontramos que, en ocasiones, se derivan a penados de otras nacionalidades que no hablan español al programa, lo cual dificulta la tarea del coordinador dado que, por una parte, deberá estar más atento y prestar más atención a dichos penados y, por otra parte, los programas no están adaptados a las diferentes culturas (Carbajosa y Boira, 2013). Un estudio realizado por Gondolf (2008) con población afroamericana observó que una mayor atención a la identificación racial en los grupos puede reducir los niveles de abandono. También se ha demostrado con población latinoamericana que tanto la implicación como la satisfacción con el programa aumentaba en programas adaptados en función de la cultura (Hancock y Siu, 2009; Parra-Cardona et al., 2013). Sin embargo, no todos los estudios han obtenido los mismos resultados, por ello, Gondolf (2012) propone que la aplicación de programas estándares en organizaciones sensibilizadas coordinados por profesionales formados en multiculturalidad.

Otro aspecto importante es que los penados que acuden inicialmente a los programas de intervención presentan una baja motivación al cambio debido a la no voluntariedad real de algunos participantes, como por ejemplo los penados que cumplen como medida alternativa a prisión, que generalmente acuden por cumplir pero muestran una actitud de negación a la responsabilidad y cambio. Tal y como destacan Ferrer-Perez et al. (2016), no siempre hay una predisposición al cambio por parte de los participantes. También existen ciertas dudas acerca del cumplimiento de las todas fases motivacionales de Prochaska y DiClemente (2005) por parte de los penados. Es necesario poner en evidencia que no todos los penados alcanzan la fase de acción del modelo transteórico de Prochaska y DiClemente (2005). De hecho, algunos penados necesitan más tiempo para integrar la información y el cambio deseado, los cuales no se proporcionan siempre en la intervención de carácter grupal. Esto podría ser un factor clave en las tasas de abandono del programa por parte de los usuarios.

Asimismo, la realización de programas de intervención con grupos muy grandes no permite prestar la atención necesaria y requerida a cada penado. Redondo (2012) nos indica que es necesario prestar especial atención a los penados más jóvenes debido a que pueden ser más problemáticos por problemas como consumo de alcohol y/o drogas, historial criminológico y violencia generalizada.

En específico en el programa PROBECO, encontramos una heterogeneidad de perfiles delictivos, incluyendo delitos tales como robo, falsificación de documentos, tráfico de sustancias adictivas, maltrato animal, delitos por violencia, etc. Algunos autores atribuyen la baja eficacia de las intervenciones al desajuste en los diferentes perfiles que presentan los usuarios así como a sus necesidades específicas. (Cavanaugh y Gelles, 2005; Huss y Ralston, 2008). Los usuarios que acuden a este programa no presentan los mismos niveles de riesgo ni los mismos rasgos de personalidad, entre otras variables.

Las entidades que realizan los programas de intervención (ONG, asociaciones, fundaciones, etc.) son escasas y al haber poca subvención para su realización, existen relativamente pocos programas que, recordemos, pueden llegar a requerir casi un año. Ello se traduce obviamente en la restricción de los espacios donde se implementan los programas, al no estar más diseminados obliga con frecuencia algunos usuarios a desplazarse desde zonas geográficas lejanas al lugar de la intervenciones, esto resulta un impedimento para los penados con niveles socioeconómicos bajos, o algunos penados terminan realizando el programa de intervención tras varios años de la condena (Ferrer-Perez et al., 2016), influyendo ambas situaciones en la motivación al cambio en el programa.

## **DISCUSIÓN Y CONCLUSIÓN**

Los programas de intervención en medidas alternativas permiten la rehabilitación del penado, la protección a la víctima y/o la sociedad y garantizan el cumplimiento de los derechos humanos fundamentales. Los datos acerca de la reincidencia indican que los penados que realizan y terminan estos programas presentan menor probabilidad de reincidir en un futuro (Pérez-Ramírez, Giménez-Salinas y De Juan, 2018; Pérez-Ramírez, Giménez-Salinas y Espinosa, 2013). Con todo ello se concluye que la intervención que se realiza, por parte de profesionales de la psicología, es eficaz y adecuada; sin perder de vista en esta eficacia, los factores de riesgo que influyen en la misma. Es decir, no debemos olvidar que éstos presentan un enfoque basado principalmente en el concepto de riesgo, y en la evitación o escape de los factores de riesgo que puedan conducir al fallo o a la recaída.

La agrupación entre Psicofundación, Fundación Psicología Sin Fronteras y Psicólogos y Psicólogas Sin Fronteras ejecutan algunos de estos programas de intervención desde hace varios

años. La experiencia resultante nos lleva a resaltar una serie de retos o dificultades que como coordinadores de grupos encontramos. Aunque algunos de estos programas, como el PRIA-MA, cuentan con mucha literatura y revisiones, otros carecen de esa investigación y mejora continua.

Algunas variables que se postulan como llamativas a la hora de investigar por su posible vinculación a unos mejores resultados son: primero, la obtención de más datos y/u otros testimonios acerca del delito por terceras personas (víctimas, testigos, policías, etc.) segundo, la adecuada formación y preparación de los profesionales que realizan estas intervenciones, la estandarización de los programas hacia la multiculturalidad y necesidad de talleres de castellano previos a esta intervención en los casos de extranjeros que no dominen el idioma; tercero, analizar la heterogeneidad de los perfiles de los diferentes programas para poder adecuar y mejorar la intervención a las características de la población y sus necesidades específicas, así como mayor flexibilidad en la valoración inicial del estadio de motivación al cambio para tener margen de maniobra en la intervención a nivel grupal y especialmente en aquellos casos que lo requieran, individual. Además, en los casos donde hay presencia de una adicción, es más recomendable que los usuarios traten primero su adicción y, tras ello, realicen el programa de intervención ya que, al revés, no llegan a interiorizar adecuadamente los conceptos y contenidos del programa.

Asimismo, se recalca la importancia de aumentar los recursos dedicados a este ámbito con el fin de reducir el tiempo de asignación al programa concordante con el delito cometido. Además de poder ofrecer la intervención a un mayor número de penados y, por tanto, conseguir una mayor rehabilitación y reinserción social.

Esta preocupación, coincide con la de Instituciones Penitenciarias, que encontró su reflejo en el Pacto de Estado contra la Violencia de Género -aprobado en 2017- en cuya medida S241 establece la necesidad de realizar un “trabajo psicopedagógico en el caso de la pena de trabajos en beneficio de la comunidad, similar al programa TASEVAL”.

Como consecuencia de lo referido anteriormente, nace el taller reGENER@r: 10 claves para conseguir relaciones igualitarias. Cuyos objetivos generales son:

- Reducir el nivel de reincidencia de penados a Trabajos en Beneficio de la Comunidad (TBC) por delitos de Violencia de Género.
- Aprender estrategias para mantener relaciones de pareja sanas e igualitarias.
- Reflexionar sobre los beneficios de ejercer una masculinidad igualitaria.

La población diana, hombres condenados por delitos de violencia de género a TBC de corta duración.

La metodología se basa en una estructura muy similar al taller de seguridad vial Taseval:

- El taller tiene una **duración de 40 horas**, pudiéndose realizar en modalidad presencial, mixta o telemática.
- Está estructurado en 10 sesiones para su impartición en formato grupal por un máximo de 15 personas.
- Las sesiones son eminentemente prácticas y dinámicas y diseñadas desde un enfoque positivo.

Con respecto a las limitaciones del estudio, encontramos la escasez de literatura e investigación acerca de las dificultades con las que se enfrentan los profesionales que realizan los programas de medidas alternativas y que algunos programas cuentan con pocos años de realización como PROBECO, PROSEVAL FUERA DE LA RED, entre otros programas diseñados e implementados por II.PP. en el 2015 y siguientes.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Ballano, E. & Suárez, A. (2015). *Programa de intervención, sensibilización y reeducación en competencias sociales (PROBECO). Manual para el/la terapeuta*. Madrid: Secretaría General de Instituciones Penitenciarias.
- Barber, S.J. y Wright, E.M. (2010, en prensa). Predictors of completion in a batterer treatment program: The effects of referral source supervision. *Criminal Justice and Behavior*. doi: 10.1177/0093854810367771
- Carbajosa, P., y Boira, S. (2013). Estado actual y retos futuros de los programas para hombres condenados por violencia de género en España. *Psychosocial Intervention*, 22, 145-152.
- Cavanaugh, M. M. y Gelles, R. J. (2005). The utility of male domestic violence offender typologies. *Journal of Interpersonal Violence*, 20, 155-166.
- Corbella, S. (2003). La alianza terapéutica: historia, investigación y evaluación. *Anales De Psicología*, 19(2), 205-221.

- Echeburúa, E. Adherencia al tratamiento en hombres maltratadores contra la pareja en un entorno comunitario: Realidad actual y retos de futuro. *Psychosocial Intervention* vol.22 no.2 Madrid ago. 2013
- Ferrer-Perez, V. A., Ferreiro-Basurto, V., Navarro-Guzmán, C., & Bosch-Fiol, E. (2016). Programas de intervención con maltratadores en España: la perspectiva de los/as profesionales. *Psychosocial Intervention*, 25(3), 159-168.
- Fouce Fernández, J. G.; Lagos Fernández, J.F.; Sempere Gil, G.; Bernal Caravaca, A.; Domínguez Gómez, I.; Domínguez Betoret, M.; Van Hoey, J.; Tortosa Tortosa, F.; Torres Fernández, G.; Roselló Mas, M.; Martínez Zamora, C. & García Villameriel, L. (2020). Los programas alternativos al cumplimiento de penas enfocados desde la psicología. *Formación Continuada a Distancia. Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos*, 41.
- Garrido, V. & López, M. J. (1995). *La prevención de la delincuencia: el enfoque de la competencia social*. Valencia: Tirant lo Blanch.
- Gondolf, E. (2008). Program completion in sepecialized batterer counseling for African-American men. *Journal of Interpersonal Violence*, 23, 94-116.
- Gondolf, E. (2012). *The future of batterer programs: Reassessing evidence-based practice*. Boston: Northeastern University Press.
- Hancock, T. U. y Siu, K. (2009). A culturally sensitive intervention with domestically violent Latino immigrant men. *Journal of Family Violence*, 24, 123-132.
- Huss, M. T. y Ralston, A. (2008). Do batterer subtypes actually matter? Treatment completion, treatment response, and recidivism across a batterer typology. *Criminal Justice and Behavior*, 35, 710-724.
- Lijarcio, J.I., Escamilla, C., López, C., Puchades, R., Martí-Belda, A., Bosó, P., & Montoro, L. (2016). *Programa de intervención psicoeducativa en seguridad vial (PROSEVAL). Manual para el profesional*. Madrid: Secretaría General de Instituciones Penitenciarias.
- López de la Llave, A. y Pérez-Llantada, M.C. (2005). *Evaluación de programas en psicología aplicada* (2ª edición). Madrid: Dykinson, S.L

- Montoro, L., Escamilla, C., Lijarcio, J.I., Martíbelda, A. & Puchades, R. (2010). *Taller de actividades para el cumplimiento de TBCs relacionados con la seguridad vial (TASEVAL)*. Madrid: Secretaría General de Instituciones Penitenciarias.
- Parra-Cardona, J. R., Escobar-Chew, A. R., Holtrop, K., Carpenter, G., Guzmán, R., Hernández, D., González, D. (2013). ‘‘En el grupo tomas conciencia (In group you become aware)’’: Latino immigrants’ satisfaction with a culturally informed intervention for men who batter. *Violence Against Women*, 19, 107-132.
- Pérez-Ramírez, M., Giménez-Salinas, A., & De Juan, M. (2018). *Reincidencia de los agresores de pareja en penas y medidas alternativas*. Instituto de ciencias forenses y de la seguridad. Universidad Autónoma de Madrid. Secretaria General de Instituciones penitenciarias. Ministerio del Interior.
- Pérez-Ramírez, M., Giménez-Salinas, A., & Espinosa, J. (2013). Evaluación de la eficacia del programa de tratamiento con agresores de pareja (PRIA) en la comunidad. *Psychosocial Intervention*, 22(2), 105-114.
- Prochaska, J. O., & DiClemente, C. C. (2005). The transtheoretical approach. *Handbook of psychotherapy integration*, 2, 147-171.
- Redondo, N. (2012). *Eficacia de un programa de tratamiento psicológico para maltratadores*. Tesis Doctoral. Universidad Complutense de Madrid.
- Safran, J. D., & Muran, J. C. (2005). *La alianza terapéutica una guía para el tratamiento relacional*. Bilbao: Desclée de Brouwer.
- Stuart, G. L., O’Farrell, T. J. y Temple, J. R. (2009). Review of the association between treatment for substance misuse and reductions in intimate partner violence. *Substance Use y Misuse*, 49, 1298-1317.
- Suárez, A., Méndez, R., Negro, L., Fernández, M. N., Muñoz, J. M., Carbajosa, P., & Herrero, O. (2015). *Programa de intervención para agresores de violencia de género en medidas alternativas (PRIA-MA)*. Manual para el profesional. Madrid: Secretaría General de Instituciones Penitenciarias.
- Taller reGENER@r 10 Claves para conseguir relaciones de parejas igualitarias. Pdf. Instituciones Penitenciarias, 2020.

- Van Hoey, J., Moret-Tatay, C., Santolaya Prego de Oliver, J. A., & Beneyto-Arrojo, M. J. (2019). Profile changes in male partner abuser after an intervention program in gender-based violence. *International Journal of Offender Therapy and Comparative Criminology*. <https://doi.org/10.1177/0306624X19884170>